

Participación del Grupo Focal de Sociedad Civil sobre Empresas y Derechos Humanos en México en el side event de sector privado

Presentación: Eungenia López Uribe – PODER

Fecha: 28 de abril de 2017

Primero que nada quiero agradecer el espacio que se abre a nuestra participación como Grupo Focal de sociedad civil sobre empresas y derechos humanos en México y resaltar el valor que tiene el diálogo constructivo creativo multi-actor para encontrar soluciones a los problemas complejos que enfrentan las economías y los sistemas democráticos de la región. Necesitamos salir de las zonas de confort y comprometernos con la participación significativa, basado en los estándares internacionales, de organizaciones civiles de derechos humanos, comunidades afectadas, indígenas, campesinas, sindicatos y agrarias en los diálogos con las asociaciones empresariales y el gobierno.

Celebramos el interés del sector privado en el desarrollo sustentable, pero vemos con preocupación que la Agenda de Desarrollo 2030 todavía no se ha alineado con los estándares internacionales de derechos humanos contenidos entre otros en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la OIT y los Principios Rectores en Derechos Humanos y Empresas.

El compromiso de las empresas con el Desarrollo Sostenible debe siempre estar enmarcado en su responsabilidad de respetar los derechos humanos, es decir, que lo asuman como un compromiso político, que desarrollen un proceso de diligencia debida en derechos humanos para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de cómo abordan el impacto que sus actividades tienen en los derechos humanos, incluido al medio ambiente sano, y que incluyan procesos para reparar el daño que hayan ocasionado o contribuido a ocasionar. Las actividades de la empresa incluyen su cadena de valor, las relaciones con sus socios comerciales y cualquier otra entidad estatal o no estatal relacionada con sus operaciones comerciales. Esto además de cumplir con el marco regulativo.

El incentivo de las empresas debe ser el Bien Común.

Las empresas pueden asumir otros compromisos o llevar a cabo otras actividades para apoyar y promover los derechos humanos y contribuir así a mejorar el disfrute de los derechos. Pero esto no compensa ni reemplaza el incumplimiento de sus obligaciones de derechos humanos en el desempeño de sus actividades.

El financiamiento para el desarrollo no puede, de ninguna manera, beneficiar a las empresas que no cumplen con sus responsabilidades de debida diligencia en derechos humanos. Los países latinoamericanos necesitan tener reglas claras del juego para lograr economías democráticas que permitan el desarrollo sostenible y que se enfoquen en la calidad de las inversiones, calidad que significa que sean de largo plazo, respetuosas de los derechos humanos, reguladas, con transparencia y rendición de cuentas.

Necesitamos transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas de todos los sectores durante la implementación de la Agenda 2030.

Es fundamental que las empresas hagan pronunciamientos frecuentes sobre su reconocimiento al valor de personas defensoras de derechos humanos, periodistas e informantes, especialmente cuando hay conflictos.

Deben incluir la perspectiva de cambio climático en todas sus actividades en cumplimiento al Acuerdo de París.

El Grupo Focal es una coalición de organizaciones de la sociedad civil sobre Empresas y Derechos Humanos de Sociedad Civil en México conformado por: Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA); Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (CIEDH); Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha (Código DH); Oxfam México; Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC); Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER); acompañada por: Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA); Brigadas Internacionales de Paz (PBI) y Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz).

